

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-44-3570208

Fecha Envío OC. : 21-11-2024 10:18:04

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1158-AG24

SEÑOR (ES) : DEGRAFIKA CHILE SPA

RUT : 77.954.829-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BUZÓN -SOLICITUD N°13

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : CALLE CARLOS COUSIÑO 750, LOTA ALTO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44112007	Buzón de sugerencias	1 Unidad	BUZON ACRILICO DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS:30CMS ANCHO X 41 CM ALTO X 11 CM DE FONDO. FABRICADO CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 3 Y 4 MM DE ESPESOR CON PUERTE LATERAL , CHAPA CON LLAVE Y RANURA SUPERIOR PARA INGRESO DE DOCUMENTOS, CON GRAFICA PERSONALIZADA.		70.000,00	0,00	0,00	70.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	70.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	70.000
19% IVA	\$	13.300
Total	\$	83.300

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

BUZÓN -SOLICITUD N°13
SE REQUIERE LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGAR UN ESPACIO A LOS USUARIOS PARA REALIZAR SUS REQUERIMIENTOS DE MANERA PRIVADA Y COMODA. SOLICITUD DE COMPRA N°13 DE FECHA 08-11-2024 SOLICITADO POR COORDINADORA CECOSF CARLA HENRIQUEZ. CONVENIO:CECOSF COLCURA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>